

#### **RESOLUCIÓN CONTRATO. Convocatoria 62 / 2022**

Reunido el tribunal de la convocatoria 62 / 2022 y habiendo sido realizado el proceso de selección en sesión celebrada el día 18 de julio de 2022, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve la convocatoria de un contrato de “Técnico/a informático/a” que permita atender las necesidades de soporte informático del personal investigador y de gestión de la fundación así como mantenimiento del parque informático de la institución. También se espera de la persona contratada que realice tareas de mantenimiento dentro del centro de procesamiento de datos de INCLIVA (CPD) donde se alojan los servidores de análisis bioinformático y big data de la institución.

Vistas las solicitudes presentadas se acordó conceder los contratos:

**Candidatura: Antonio Macías Mochales. 5,5 puntos.**

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.